

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. IA-050GYR049-E125-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2022, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA SITO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NÚMERO, ESQUINA CON AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN INDICADA AL RUBRO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) Y 51 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE SU CONVOCATORIA. EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LÓPEZ, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE.-----

QUIEN PRESIDE INFORMA QUE EL PRESENTE ACTO ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 Y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN ADELANTE, DOF) EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y LOS ACUERDOS POR LOS QUE SE MODIFICA DICHO PROTOCOLO, PUBLICADOS EN EL DOF EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017.-----

SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE PERSONAL MÉDICO, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA Y EL ÁREA REQUERENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, ASIMISMO QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE EVALUAR TÉCNICAMENTE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES FUE EL DR. DIONISIO PELÁEZ ANAYA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL COMO ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUERENTE.-----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CUYO NOMBRE Y FIRMA APARECE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL MISMO COMO OBSERVADOR.-----

SE COMUNICA QUE SE VERIFICÓ EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN:-----

[HTTPS://DIRECTORIOSANCIONADOS.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/SANFICTEC/JSP/FICHA_TECNICA/SANCIONADOSN.HTM](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/sanfictec/jsp/ficha_tecnica/sancionadosn.htm)-----

CON CORTE AL 04 DE AGOSTO DE 2022, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY Y 88 DEL REGLAMENTO. DE DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRAN EN DICHO LISTADO; LOS DIRECTORIOS SE IMPRIMIERON Y SERÁN INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.-----

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS, FRACCIÓN I, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 40, 42, 43, 46, 47, 54, 54 BIS Y 55 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 42, 46, 47, 48, 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. **IA-050GYR049-E125-2022**

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS

EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, SE INVITÓ A LA PROVEEDURÍA INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN A TRAVÉS DE SU CONVOCATORIA Y SU PUBLICACIÓN EN COMPRA NET. ---

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS FRACCIÓN I, DE LA LEY Y 51 DE SU REGLAMENTO SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO-MÉDICA MISMA QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO AL INCISO 9 DE LA CONVOCATORIA, A CONTINUACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DIO LECTURA AL FALLO. ---

-----EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE:-----

PRIMERO.- EL LICITANTE **FR MEDICAL S.A. DE C.V.** CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL FO-CON-11, SIGNADO POR EL ÁREA TÉCNICA.-----

SEGUNDO.- EL LICITANTE **SALUTEM SURGICAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.** CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL FO-CON-11, SIGNADO POR EL ÁREA TÉCNICA.-----

-----EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE:-----

POR CONTAR CON UNA PROPUESTA MÁS BAJA, LA PROPUESTA DEL LICITANTE **SALUTEM SURGICAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.** ES DESECHADA-----

COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DAR LECTURA, AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. IA-050GYR049-E125-2022, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL FO-CON-12 Y FO-CON-09 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE LO SIGUIENTE: -----

A EFECTO DE NO COMPROMETER RECURSOS ECONÓMICOS, CON LOS CUALES NO SE CUENTA, ASÍ COMO DE INCUMPLIR OBLIGACIONES QUE PUDIERAN ADQUIRIRSE, Y OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESTA ÁREA CONVOCANTE DETERMINA ADJUDICAR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES LOS IMPORTES MÁXIMOS SIN I.V.A. A CONTRATAR, RELACIONADOS EN EL CUADRO SIGUIENTE, LO ANTERIOR DERIVADO DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS-LEGALES REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS: --

NÚMERO DE CONTRATO: ABTP22TM04060021-----

OBJETO:-----

EMPRESA ADJUDICADA: FR MEDICAL S.A. DE C.V.-----

	Descripción	Presen tación	Cant. Min.	Cant. Máx	Precio Ofertad o	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	GRAPAS DE TITANIO PARA TRAUMA TORÁCICO DE 6 SEGMENTOS EN MEDIDAS STANDARD Y XL	PZA	12	30	17,839.00	214,068.00	535,170.00
2	GRAPAS DE TITANIO PARA TRAUMA TORÁCICO DE 9 SEGMENTOS EN MEDIDAS STANDARD Y XL	PZA	12	30	25,245.00	302,940.00	757,350.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. IA-050GYR049-E125-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS
--

	Descripción	Presen- tación	Cant. Min.	Cant. Máx	Precio Ofertad o	Importe Mínimo	Importe Máximo
3	GRAPAS DE TITANIO PARA TRAUMA TORÁCICO DE 13 SEGMENTOS EN MEDIDAS STANDARD Y XL	PZA	10	25	33,660.00	336,600.00	841,500.00
					SUB- TOTAL	853,608.00	2,134,020.00
					I.V.A.	136,577.28	341,443.20
					TOTAL	990,185.28	2,475,463.20

IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER DE \$2,134,020.00 (DOS MILLONES, CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL, VEINTE PESOS 00/100 M.N.) MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -----

VIGENCIA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022-----

EL PROVEEDOR ADJUDICADO, SE OBLIGA A ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, INDIVISIBLE, EN MONEDA NACIONAL Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). -----

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

PARA EFECTOS DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:-----

1. FORMATO DE ACREDITACIÓN DEL PROVEEDOR CON LOS DATOS DE LA EMPRESA Y SU REPRESENTANTE LEGAL EN PAPEL MEMBRETADO.-----
2. COPIA DE LOS REGISTROS PATRONALES IMSS, INFONAVIT.-----
3. OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTES Y POSITIVAS: SAT, IMSS, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL INFONAVIT.-----
4. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.-----
5. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DONDE SE MANIFIESTE QUE EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----
6. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DONDE SE MANIFIESTE QUE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO A MÁS TARDAR 10 DÍAS POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.-----

LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN EL ALMACÉN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA QUE CONFORMA ESTA U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO. -----

TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, CAUSARÁN EFECTO A PARTIR DE ESTA FECHA.-----

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. IA-050GYR049-E125-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS

LA DOTACIÓN INICIAL DE LOS BIENES CORRESPONDERÁ AL 30% DEL REQUERIMIENTO TOTAL Y SE DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON EL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y LOS COMPLEMENTOS A MÁS TARDAR DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO.-----

ASIMISMO SE EXHORTA A LOS PROVEEDORES A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES ADJUDICADOS PARA EVITAR LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.-----

LAS PROPUESTAS DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS PARTICIPANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL PRESENTE FALLO, SALVO QUE EXISTA UNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES. AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA AL FALLO, SE CONSULTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, MANIFESTANDO EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LO SIGUIENTE:-----

"EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SEÑALÓ QUE CORRESPONDE A LAS ÁREAS REQUERENTE Y TÉCNICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LAASSP, 2 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y NUMERAL 4.32 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, VERIFICAR QUE LOS BIENES QUE SE EVALUARON CUMPLEN CON LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; CON LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SI LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTARON CUMPLEN CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO LA DEBIDA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS Y QUE SE CUENTE CON EL DEBIDO SUSTENTO EN LOS DESECHAMIENTOS, QUE EN SU CASO, SE HAYAN DETERMINADO. ASIMISMO, SEÑALA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONTRATANTE Y/O TÉCNICA, LA EVALUACIÓN QUE SE REALIZÓ PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 4.2.2.1.16 Y 4.2.2.1.17 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO."-----

EL RESTO DE LOS PRESENTES MANIFESTARON NO TENER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA OFICINA DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA, PLANTA BAJA SITO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NÚMERO, ESQUINA CON AVENIDA POLITÉCNICO NACIONAL COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760 CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: WWW.COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX.-----

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 02:30 P.M., DEL DÍA 05 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-----

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO

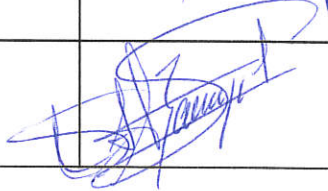
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. IA-050GYR049-E125-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS

ESTA ACTA CONSTA DE 6 (SEIS) HOJAS DEL ACTA DE FALLO, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.-----

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
FR MEDICAL S.A. DE C.V.	MAURICIO SOSA PAVÓN licitaciones@frmedical.com.mx	
SALUTEM SURGICAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.	LUCERO PRADO ROMERO EROBLES@SALUTEMSS.COM	

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	AREA	FIRMA
C. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UMAE	
C. BRENDA MARICELA RAZO CERVANTES	ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	
C. ARTURO SOTO MARQUINA	ANALISTA COORD.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	
C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO POR LIC. MAURICIO ARTURO CAJIGA GONZÁLEZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS, INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. Oficio 351401150200/DDA/0771/2022	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. **IA-050GYR049-E125-2022**

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS

POR EL AREA JURIDICA

NOMBRE	
LICENCIADA ROSA MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO Oficio 351401150200/DDA/0685/2022	

POR EL AREA USUARIA

NOMBRE	
DR. JESUS CRUZ SANTOS ENC. DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO Oficio 351401150200/DDA/0683/2022	
DR. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA POR DR. HENRY MARTÍN QUINTELA NÚÑEZ DEL PRADO ENC. DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL DE ORTOPEDIA UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO Oficio 351401150200/DDA/0683/2022	

----- FIN DEL ACTA -----